Moción de Orden del Día N° 712

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora. 11:42 a.m.

MOCIÓN DE SALUDO

"67° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN, DE LA PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de octubre de 1954 se creó el distrito de San Cristóbal de Raján, mediante la Ley N° 12128 en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti; y es uno de los once distritos que conforman la Provincia de Ocros, departamento de Áncash.

Que, el 15 de octubre del presente año, se conmemora el 67° aniversario de creación política del distrito de San Cristóbal de Raján, provincia de Ocros, departamento de Áncash.

Que, el distrito de San Cristóbal de Raján cuenta con una superficie de 67.75 km^2, ubicado a una altitud media de 2,228 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 438 habitantes (censo 2017).

Que, el distrito de San Cristóbal de Raján limita por el norte y noreste con el distrito de Llipa, por el este y sureste con los distritos de Acas, Llipa y Copa de la provincia Cajatambo del departamento de Lima, por el oeste y noroeste con el distrito de Acas y Ocros.

Que, San Cristóbal de Raján es un pueblo andino de clima favorable para la agricultura y ganadería, siendo esto, sus principales actividades económicas de las comunidades del distrito.

Que, el distrito de San Cristóbal de Raján es turísticamente atractiva, en especial, por sus fiestas y costumbres, y su gastronomía.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Cristóbal de Raján, por su 67° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Celular 942 482 711

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Cristóbal de Raján al celebrarse el día 15 de octubre de 2021, el sexagésimo séptimo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Amancio Higinio Vargas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal de Raján, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 11 de octubre de 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2021 16:27:57-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Celular 942 482 711